SEÑALVIAS SAS

INFORME MENSUAL

DOCUMENTO TÉCNICO

VERSIÓN 0

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA EN ARAS DE CONTINUAR CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

Mayo 2026

INFORME MENSUAL

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ASPETOS GENERALES DEL CONTRATO 3
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
4. PERIODO DEL INFORME 4
5. COMPONENTE DE OBRA 5
a) Recurso humano....5
b) Maquinaria y Equipos....5
c) ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO 6
d) REGISTRO FOTOGRÁFICO....8
6. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO 11
7. BALANCE ECONÓMICO.... 12
8. ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL 12
9. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS 12

1. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de la red semafórica del Municipio de Madrid, Cundinamarca, la Administración Municipal, a través del contrato COP-974-2025, adelanta las actividades de mejoramiento, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura semafórica, con el fin de fortalecer la seguridad vial, optimizar la movilidad y asegurar la correcta regulación del tránsito vehicular y peatonal en las principales intersecciones del municipio.

En desarrollo de este propósito, se formuló el Contrato COP-974-2025, cuyo objeto corresponde al mejoramiento, mantenimiento preventivo y correctivo de la red semafórica del Municipio de Madrid, Cundinamarca, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del proceso contractual. Este contrato contempla la ejecución de actividades orientadas a garantizar la continuidad operacional del sistema semafórico, mediante intervenciones técnicas que permitan conservar y recuperar las condiciones funcionales de los diferentes componentes que integran la red.

De acuerdo con el diagnóstico técnico realizado durante la estructuración del contrato, la red semafórica del municipio presenta un deterioro progresivo ocasionado por la falta de mantenimiento periódico, fallas en controladores electrónicos, vandalización de cabezales, desgaste de módulos LED, deficiencias en canalizaciones subterráneas, afectaciones en acometidas eléctricas y limitaciones tecnológicas que reducen la confiabilidad y estabilidad operacional del sistema. Estas condiciones generan riesgos para la movilidad y la seguridad vial, especialmente en intersecciones estratégicas como las ubicadas sobre el corredor de la Calle 7, en las carreras 1, 6 y 21, donde se han identificado fallas críticas que requieren atención prioritaria.

En cumplimiento del objeto contractual, las actividades ejecutadas comprenden el mantenimiento estructural de postes tipo mástil y ménsula, mantenimiento preventivo y correctivo de cabezales y módulos luminosos, revisión, ajuste y programación de controladores electrónicos, adecuación de canalizaciones, inspección y reparación de acometidas eléctricas, reposición de componentes deteriorados y demás intervenciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la red semafórica del municipio. Debido a que estos trabajos se realizan sobre intersecciones en operación, las actividades se desarrollan implementando las medidas de manejo de tránsito establecidas en el correspondiente Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de proteger a los usuarios viales, al personal operativo y mantener niveles adecuados de movilidad durante la ejecución de las intervenciones.

En este contexto, el presente Informe Mensual presenta el resumen de las principales actividades ejecutadas en el marco del Contrato COP-974-2025, relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de la red semafórica del Municipio de Madrid, Cundinamarca, durante el período objeto del informe. En él se consolidan las labores realizadas, el avance de las intervenciones, las actividades técnicas desarrolladas en campo y los resultados obtenidos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Los datos generales del contrato se muestran a continuación:

PARTES:	CARLOS ALBERTO CHÁVEZ MOYA – IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 80.429.738 DE MADRID, OBRANDO EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA, NIT. 899.999.325-8
	SEÑALVIAS S.A.S. IDENTIFICADA CON NO. NIT. 830011673-5 GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS C.C. 80.240.108
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA EN ARAS DE CONTINUAR CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA
NUMERO DEL CONTRATO:	COP-974-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	19 DE DICIEMBRE DE 2025
PÓLIZA:	36047994000055932 Y 36074994000013520 APROBADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025
PÓLIZA CESIÓN:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	DIX-2026000027 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	RES-2026000026 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025
RP CESIÓN:	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($241.804.867,00)
VALOR ADICIÓN 001:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($241.804.867,00)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PRÓRROGA 001:	UN (01) MES
PRÓRROGA 002:	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL:	SIETE (07) MESES
SUPERVISOR:	CAROLINA TRIANA SÁNCHEZ – SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en el municipio de Madrid, Cundinamarca, sobre el corredor vial de la Calle 7, una de las principales vías urbanas que conecta sectores residenciales, comerciales e institucionales. Las intervenciones se ejecutarán en las intersecciones de las Carreras 1, 6 y 21 con Calle 7, consideradas puntos estratégicos para la movilidad. Su área de influencia comprende estas intersecciones y los corredores viales adyacentes, con el objetivo de fortalecer la seguridad vial y mejorar la operación de la red semafórica del municipio.



4. PERIODO DEL INFORME

El presente informe describe las actividades de mejoramiento, mantenimiento preventivo y correctivo de la red semafórica ejecutadas por SEÑALVÍAS S.A.S., en cumplimiento del Contrato COP-974-2025, durante el período comprendido entre el 19 de abril de 2026 y el 18 de mayo de 2026, con el fin de fortalecer la seguridad vial y garantizar la adecuada operación del sistema semafórico del municipio de Madrid, Cundinamarca.

5. COMPONENTE DE OBRA

Con el objeto de garantizar el cumplimiento del programa de trabajo y como resultado de las actividades de obra ejecutadas se dispuso de los siguientes recursos durante el período del presente informe:

a) Recurso humano

A continuación, se relaciona el equipo de trabajo profesional, tecnólogo y administrativo para el desarrollo del proyecto durante el periodo del presente informe:

Tabla 1. Equipo de trabajo profesional, tecnólogo y administrativo

Nombres	Apellidos	Cargo
Francy Paola	Duarte Porras	Directora del proyecto
Kevin Esteban	Amezquita Saavedra	Especialista en transito
Hector Ivan	Borda Molina	Residente de obra
Daniela Alejandra	Velasco Toro	Profesional SST
Johana Andrea	Sierra Nova	Ingeniera auxiliar
Steven Yesid	Orejuela Cardona	Conductor
Ricardo	Fernández Sáenz	Conductor
Cindy Tatiana	Cristancho	Secretaria

Fuente: Elaboración propia

También se relacionan las cuadrillas vinculadas laboralmente para la implementación de las actividades de mejoramiento, mantenimiento preventivo y correctivo de la red semafórica, así:

Tabla 2. Cuadrillas para la implementación de Semaforización

N° Cuadrilla	Nombre Cuadrilla	Actividad Principal Por Desarrollar
1	Cuadrilla NM1	Semaforización
2	Cuadrilla NM2	Semaforización

b) Maquinaria y Equipos

Para la ejecución de las actividades de mejoramiento y mantenimiento preventivo y correctivo de la red semafórica, se dispone de maquinaria y equipos adecuados para garantizar intervenciones seguras, eficientes y con mínima afectación a la movilidad. Entre los principales equipos utilizados se encuentran:

- Camión canasta dieléctrico, certificado para trabajos en altura e instalación y mantenimiento de elementos semafóricos.
- Vehículo de apoyo operativo para el transporte de personal, herramientas, materiales y equipos.

- Herramientas eléctricas y mecánicas, como taladros, equipos de perforación, llaves de ajuste y equipos de medición.
- Equipo de soldadura, utilizado cuando se requieren reparaciones menores en estructuras metálicas.
- Herramienta manual especializada para labores de montaje, mantenimiento y adecuación de canalizaciones y cajas de paso.
- Equipos de señalización temporal y seguridad vial, conformados por conos, barricadas, cintas, balizas y demás elementos necesarios para la protección del área de trabajo.

Toda la maquinaria y equipos empleados cuentan con mantenimiento preventivo vigente y son operados por personal calificado, garantizando el cumplimiento de los estándares de seguridad industrial y la correcta ejecución de las actividades del contrato.

c) ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO

Durante el período comprendido entre el 19 de abril y el 18 de mayo de 2026, se continuó con la ejecución del Contrato de Obra No. CO-974-2025, cuyo objeto corresponde al "Mejoramiento, mantenimiento preventivo y correctivo de la red semafórica en aras de continuar con los objetivos del Plan Local de Seguridad Vial en el municipio de Madrid, Cundinamarca". Las actividades ejecutadas durante el presente período se desarrollaron exclusivamente en la intersección de la Carrera 1 con Calle 7, de conformidad con la programación de obra y las cantidades ejecutadas y recibidas durante el presente corte.

Se ejecutaron las actividades civiles y eléctricas requeridas para la adecuación de la infraestructura semafórica, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto y la normativa aplicable. Estas labores comprendieron las intervenciones necesarias para garantizar las condiciones adecuadas de instalación, funcionamiento y puesta en servicio de los elementos que conforman el sistema semafórico, incluyendo la preparación y adecuación de la infraestructura de soporte, la ejecución de canalizaciones, la instalación y conexionado de los componentes eléctricos, así como las demás actividades complementarias necesarias para asegurar la correcta operación del sistema y su compatibilidad con la infraestructura existente.

Actividades desarrolladas

Obras civiles:

Se ejecutaron las actividades civiles requeridas para la adecuación, reparación y mantenimiento de la infraestructura semafórica, garantizando las condiciones necesarias para la instalación y correcto funcionamiento de los diferentes elementos del sistema.

Adecuación de cajas de paso:

Se realizaron labores de adecuación de las cajas de paso mediante su limpieza, reparación, nivelación y/o reemplazo, con el propósito de garantizar el acceso a las redes, proteger el cableado y asegurar la funcionalidad de la infraestructura existente.

Canalizaciones:

Se ejecutaron las canalizaciones requeridas para la instalación, reposición o mantenimiento de los ductos destinados al alojamiento y protección del cableado eléctrico y de comunicaciones del sistema semafórico, asegurando la continuidad de las redes.

Realce de bases:

Se realizaron trabajos de realce de las bases de la infraestructura semafórica con el fin de ajustar su nivel a las condiciones finales de la vía o del espacio público, garantizando la estabilidad y correcta disposición de los elementos instalados.

Instalación de infraestructura:

Se efectuó la instalación de la infraestructura semafórica correspondiente, incluyendo el montaje y fijación de postes, ménsulas, cámaras, ductería y demás elementos de soporte, conforme a los diseños, especificaciones técnicas y condiciones establecidas para el proyecto.

Seguimiento técnico:

Se llevó a cabo el seguimiento técnico de las actividades ejecutadas mediante inspecciones en campo, verificaciones de calidad y control de la correcta ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la normativa vigente y las obligaciones contractuales.

Novedades del período

Durante el período objeto del presente informe se elaboró y radicó la documentación técnica, administrativa y financiera requerida para sustentar la solicitud de modificación del Contrato No. CO-974-2025. Esta gestión comprendió la consolidación de los soportes necesarios para justificar la prórroga del plazo contractual, incluyendo el análisis del estado de ejecución del contrato, la identificación de las actividades pendientes por desarrollar y la documentación de las condiciones que hacen necesaria la ampliación del plazo para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. Lo anterior se realizó de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad Contratante y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el fin de asegurar la continuidad de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la red semafórica del municipio de Madrid, Cundinamarca.

Durante el período objeto del presente informe se formalizó el Modificatorio No. 3 al Contrato de Obra COP-974-2025, mediante el cual se incorporaron ítems no previstos que resultaron necesarios para garantizar la culminación funcional de las intervenciones en la red semafórica del municipio de Madrid, particularmente en las intersecciones de la calle 7 con carrera 1 y calle 7 con carrera 6. La inclusión de estos ítems obedeció a necesidades técnicas identificadas durante la ejecución del contrato y comprendió actividades como el retiro e instalación de postes semafóricos, el realce de bases, la perforación horizontal dirigida para instalación de ductería, la

construcción de cajas de paso y el suministro e instalación de sistemas UPS. Para la definición de sus valores unitarios se realizó un estudio de mercado basado en cotizaciones, debido a que dichas actividades no se encontraban contempladas en la cartilla de precios de referencia del ICCU.

Adicionalmente, el modificatorio incorporó los certificados de disponibilidad y registro presupuestal correspondientes a la vigencia 2026, fortaleciendo el respaldo presupuestal del contrato y actualizando la cláusula de apropiación presupuestal, sin afectar el valor inicialmente contratado. De igual manera, se estableció el balance contractual necesario para redistribuir los recursos disponibles y priorizar la ejecución de las actividades críticas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada operación de la infraestructura semafórica intervenida.

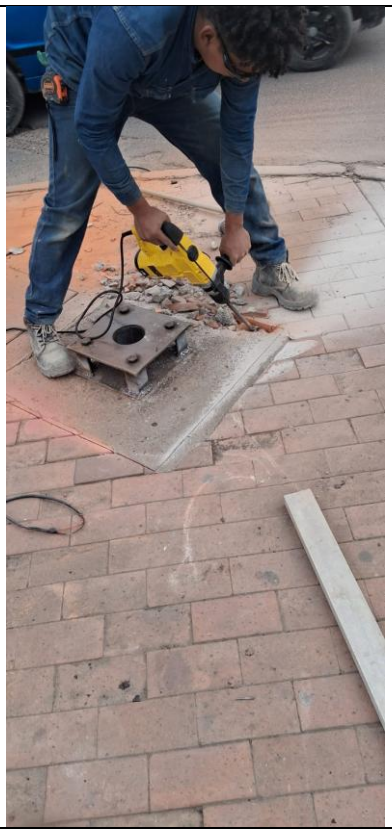
d) REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el periodo del informe:

	
Calle 7 con Carrera 1	Calle 7 con Carrera 1

	
Calle 7 con Carrera 1	Calle 7 con Carrera 1
	
Calle 7 con Carrera 1	Calle 7 con Carrera 1

	
Calle 7 con Carrera 1	Calle 7 con Carrera 1
	
Calle 7 con Carrera 1	Calle 7 con Carrera 1

	
Calle 7 con Carrera 1	Calle 7 con Carrera 1
	
Calle 7 con Carrera 1	Calle 7 con Carrera 1

6. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Con la ejecución de las actividades previamente descritas, el contrato alcanzó un avance acumulado del cuarenta y seis por ciento (46 %).

7. BALANCE ECONÓMICO

el contrato alcanzó un avance acumulado del cuarenta y seis por ciento (46 %), equivalente a CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($111.230.238,82 M/CTE.).

8. ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL

Dado que durante el periodo del presente informe no se realizaron cuentas de cobro, no se cuenta con un avance presupuestal definido.

9. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

- Durante el período evaluado se ejecutaron satisfactoriamente las actividades programadas para la intervención de la intersección Carrera 1 con Calle 7, cumpliendo con la planificación establecida.
- Se avanzó en la instalación de la infraestructura semafórica, las adecuaciones eléctricas y las obras civiles complementarias necesarias para la modernización del sistema de control de tránsito.
- Las actividades fueron desarrolladas bajo condiciones de seguridad industrial, aplicando el Plan de Manejo de Tránsito y manteniendo la movilidad del sector con afectaciones mínimas y controladas.
- El seguimiento permanente por parte de la supervisión permitió verificar la calidad de las obras ejecutadas y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.
- Con el avance alcanzado del 46 %, el proyecto mantiene una ejecución acorde con la programación contractual, permitiendo continuar con las siguientes etapas de instalación, puesta en funcionamiento y pruebas finales del sistema semafórico, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad vial y la operación eficiente de la red semafórica del municipio de Madrid, Cundinamarca.
- Durante mayo se dio inicio a la ejecución de las actividades de obra mediante la realización de adecuaciones civiles, intervención de canalizaciones, recuperación de cajas de paso, realce de bases e instalación de infraestructura semafórica, conforme al balance contractual aprobado y al cronograma vigente. Con la ejecución de estas labores, el contrato alcanzó un avance acumulado del cuarenta y seis por ciento (46 %), equivalente a CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($111.230.238,82 M/CTE.).